



3075  
DECRETO ALCALDICIO N.º /2024

15 OCT. 2024

ZAPALLAR, del 2024

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; el Decreto de Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia, el Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante el Decreto de Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, y complementado por Decreto de Alcaldía N°336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023; el Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; el Decreto de Alcaldía N°19/2024, de fecha 04 de enero de 2024, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde, en asuntos de DIDECO ; y el Decreto de Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1. El alza en las contribuciones que deben pagar por concepto de impuesto territorial los adultos mayores de la comuna de Zapallar.
2. Decreto Alcaldicio N° 1135/2024, de fecha 25 de abril de 2024, que aprueba el Programa Social "Subsidio en Apoyo a Contribuyentes más necesitados al pago de Contribuciones".
3. El certificado de Disponibilidad Presupuestaria 172/2024 de fecha 25/04/2024.
4. Solicitudes presentadas al Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para solicitar el subsidio al pago de contribuciones.

**DECRETO:**

- I. **APRUEBESE SUBSIDIO** en el pago de contribuciones, por concepto de cobro de impuesto territorial a los siguientes usuarios de roles de la comuna de Zapallar, con destino habitacional, según "**PROGRAMA SOCIAL SUBSIDIO EN APOYO A CONTRIBUYENTES MÁS NECESITADOS CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CUOTA TRIMESTRAL DEL AÑO 2024**", a los siguientes beneficiarios:

Nombre	RUT	ROL	RSH	MONTO TOTAL	% BENEFICIO	MONTO BENEFICIO	TELEFONO DE CONTACTO	N° DE CUENTA
Cristian Andrés Figueroa Poblete	9.032.688-0	24-16	40%	\$473.796	50%	\$236.898	9 5157 7603	Banco de Chile, cuenta corriente N°1310619205



ZAPALLAR

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
DIDECO

II. IMPÚTESE, el gasto al ítem 24.01.007.013, denominado Subsidio contribuciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*G. Antonio Molina Daine*  
**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



*Rodrigo Navas Ugarte*  
**Rodrigo Navas Ugarte**  
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL
- 3.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- 4.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD / JUR / CIL / DIDECO / *mom*

